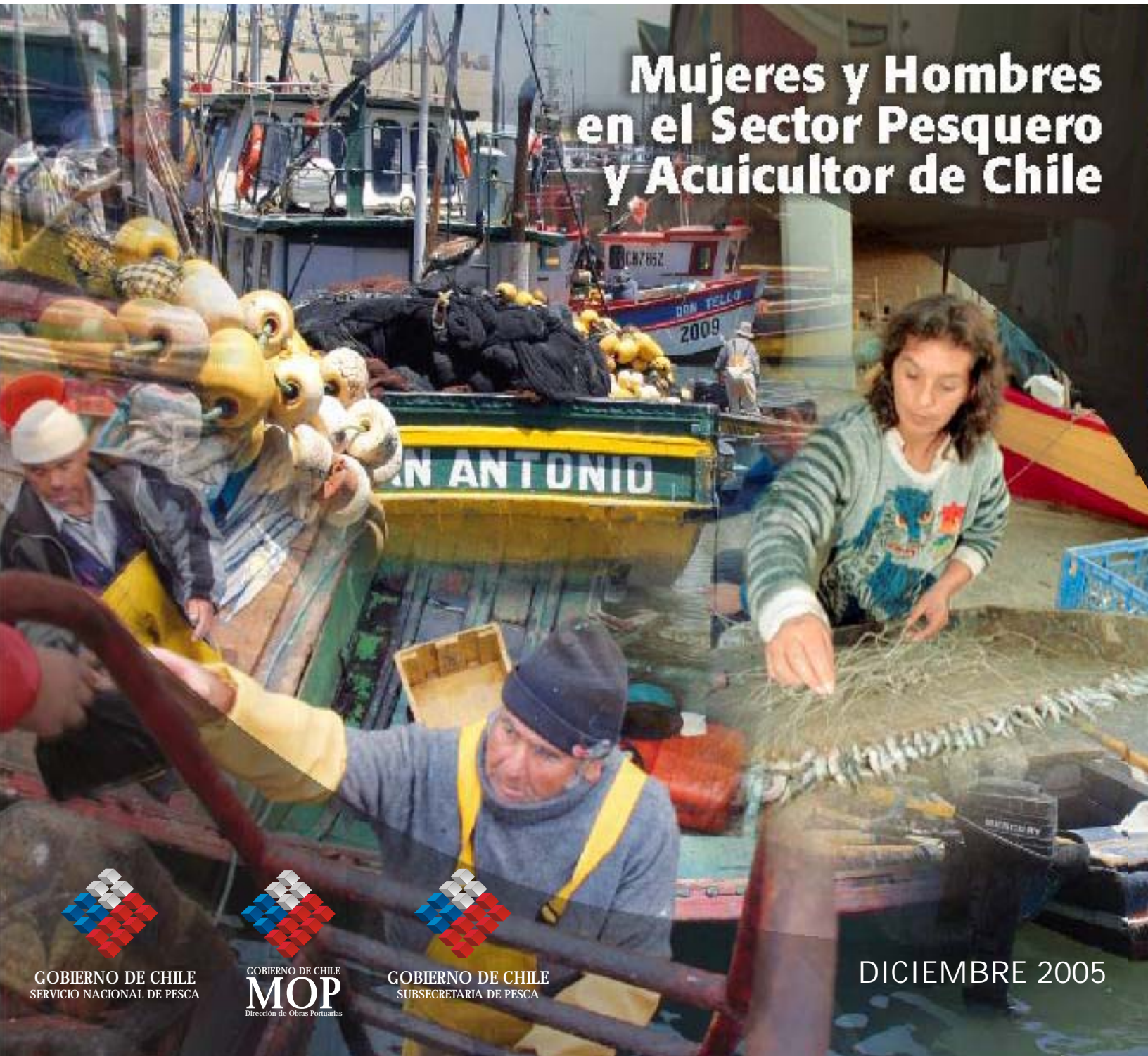


# Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA



GOBIERNO DE CHILE  
**MOP**  
Dirección de Obras Portuarias



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE PESCA

DICIEMBRE 2005



## Presentación

Con el objeto de avanzar en el proceso de modernización del Estado, el Gobierno de Chile ha impulsado la incorporación de la perspectiva de género en el accionar de sus instituciones.

Es así como desde el año 2002, 172 instituciones públicas están trabajando en esta nueva forma de enfrentar su relación con los/as usuarios/as, la que tiene como sentido profundo procurar que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan efectivamente desarrollarse con equidad.

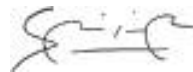
La incorporación de la perspectiva de género, ha constituido una experiencia nueva para el Estado de Chile, inédita a nivel internacional y un desafío para quienes trabajan en la elaboración e implementación de políticas públicas.

El Servicio Nacional de Pesca, la Subsecretaría de Pesca y la Dirección de Obras Portuarias, no han estado ajenas a esta labor y, dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), han venido ejecutando el sistema denominado "Equidad de Género", entre cuyos objetivos está la obtención de información desagregada por sexo, orientada a visualizar y analizar cuál es la participación que tienen hombres y mujeres en el sistema pesquero y acuicultor del país.

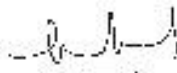
Este documento tiene por objetivo poner a disposición de la ciudadanía y organismos públicos, los resultados que estas instituciones han obtenido en materia de desagregación de información por sexo, para un conjunto importante de actividades pesqueras y de acuicultura que se desarrollan en el país, así como de la utilización de la información en el programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal.

Los ámbitos en los cuales se ha focalizado el contenido y análisis que se presentan en el documento, corresponden a pesca artesanal, pesca industrial, acuicultura, pesca recreativa y acciones de fomento productivo llevadas a cabo por el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y las principales acciones de difusión, con enfoque de género, emprendidas por estas instituciones.

Para llegar a este resultado, los organismos, como parte de los respectivos planes de trabajo acordados con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), han debido desplegar diversas estrategias. Se conformaron equipos de trabajo al interior de cada organización, se introdujeron ajustes y cambios a los sistemas de recopilación y procesamiento de información sectorial y, lo que es más importante, se están logrando cambios en la cultura organizacional, los cuales se traducen en el reconocimiento que la incorporación de enfoque de género ya sea en la prestación de los servicios como en los requerimientos de infraestructura portuaria básica artesanal para las labores propias de la pesca, constituyen una oportunidad, tanto de aprendizaje como de aporte, de manera concreta, en el diseño y aplicación de políticas públicas en materia de equidad de género.



Sergio Mujica Montes  
Director Nacional de Pesca



Juan Rusque Alcaíno  
Director Nacional de Obras Portuarias



Felipe Sandoval Precht  
Subsecretario de Pesca

# INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. PESCA ARTESANAL
  - 1. REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (RPA)
    - 1.1. Pescadores/as Artesanales
    - 1.2. Organizaciones de Pescadores/as Artesanales
    - 1.3. Embarcaciones Pesquero Artesanales
  - 2. ORGANIZACIONES DE PESCADORES/AS ARTESANALES BENEFICIARIAS DE ÁREAS DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTÓNICOS
  - 3. INFRAESTRUCTURA PORTUARIA BÁSICA PESQUERA ARTESANAL
    - 3.1. Avance en el Sistema de Enfoque de Género en la Dirección de Obras Portuarias
    - 3.2. Beneficiarios/as del Programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal, a Diciembre 2004
    - 3.3. Beneficiarios/as del Programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal, de acuerdo al Plan de Inversión 2005-2010
- III. PESCA INDUSTRIAL
  - 1. REGISTRO PESQUERO INDUSTRIAL (RPI)
- IV. ACUICULTURA
  - 1. SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE ACUICULTURA
  - 2. TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA VIGENTES
- V. PESCA DEPORTIVA
- VI. FONDO DE FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL (F.F.P.A.)
- VII. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ENFOQUE DE GÉNERO
  - 1. MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA
  - 2. TRÁMITES SECTORIALES
  - 3. TALLERES TÉCNICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
- VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

# I INTRODUCCION

**G**énero se refiere a los roles sociales que hombres y mujeres desempeñan y a las relaciones de poder que se establecen entre ellos.

El Plan de Acción de la FAO<sup>1</sup> lo define en los siguientes términos: "Género no se refiere a las mujeres ni a los hombres de por sí, sino a las relaciones entre ellos, sean éstas objetivas o subjetivas. El género no está determinado biológicamente, como consecuencia de los atributos sexuales de hombres y mujeres, sino que se modela culturalmente. Es un principio organizador central de las sociedades y que generalmente preside los procesos de producción, reproducción, distribución y consumo".

La utilización del enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas permite la comprensión de los procesos sociales y ofrece la posibilidad de dimensionar sus efectos o resultados en los diferentes actores involucrados, al tomar en cuenta sus distintas realidades sociales, inserciones ocupacionales y expectativas económicas e incluso los factores culturales que cruzan la vida de las personas y sus comunidades<sup>2</sup>.

En el sector pesquero, por ejemplo, hombres y mujeres tienen en general inserciones productivas diferentes y cada uno, desde lo suyo, realiza aportes a la economía sectorial y a la vida de las comunidades costeras. Sin embargo, esta participación productiva, sobre todo en el caso de las mujeres, no siempre es visibilizada, ni dimensionada, ni considerada adecuadamente. De ahí la importancia del enfoque de género como herramienta de diseño y planificación, en tanto favorece la inclusión de los géneros, respondiendo a cada uno con opciones informadas que reduzcan las brechas económicas y sociales y avancen hacia relaciones de mayor equidad entre hombres y mujeres.

Al igual que en muchos países, el papel que desempeña la mujer en la actividad pesquera y acuicultora se desarrolla a lo largo de toda la cadena productiva. Sin embargo, la mayoría de ellas carecen de acceso a recursos materiales o capital, tienen poca participación en la toma de decisiones, puestos de responsabilidad y acceso a capacitación.

Según FAO<sup>3</sup>, en relación con América Latina y el Caribe, se estima que el mayor porcentaje de trabajadores que se desempeñan en la etapa de procesamiento en las plantas pesqueras son mujeres, las cuales poseen mayor habilidad para aquellas tareas que requieren prolijidad y un importante tiempo de dedicación.

Salvo algunas excepciones, en la mayoría de los países no hay información cuantitativa sobre la situación de la mujer en el área de la pesca. A pesar de conocer de manera general su rol, y sus condiciones de vida,



1 FAO, 1997. *Plan de Acción para la Mujer en el desarrollo, 1996-2001: Género- La Clave para el Desarrollo Sostenible y la Seguridad Alimentaria*, Roma.

2 Estrella Díaz A., 2004. *Curso de políticas pesqueras: Aportes para la incorporación de la perspectiva de género. Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la formación en economía y políticas agrarias y de desarrollo rural en América latina (FODEPAL)*.

3 Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. *Prioridades Regionales. Participación de la Mujer en la Pesca y Acuicultura de América latina y el Caribe.* <http://www.ric.fao.org/prior/recnat/recursos/pesca/docs/mujer.htm>.

# INTRODUCCION

no son suficientes los datos sobre su participación, necesidades y expectativas.

En un trabajo elaborado por la Dirección General de Pesca de la Unión Europea, 2002, denominado "El papel de la mujer en la pesca", de MacAllister Elliott y Partners Ltda. (MEP), se demuestra que, pese a la gran diversidad cultural y económica de la Unión Europea, la posición de las mujeres en el sector pesquero y la percepción que se tiene de ellas son bastante similares. Así, las mujeres no sólo sienten que no son bien recibidas en el subsector de la pesca marítima, sino que además, quizás por lo mismo, no tienen mucho interés en participar en él.

En la acuicultura que se desarrolla en los países de la U.E., las mujeres también se sienten discriminadas, pero en una medida mucho menor. La transformación es el único subsector en el que las cuotas de representación femenina son superiores, pero principalmente porque las mujeres son mayoritarias en los trabajos no calificados más bajos de la escala. Las mujeres han hecho importantes incursiones en el segmento de la gestión y la administración, sector que está mejor remunerado y del que la mujer tiene una consideración más positiva. Por último, se constató que el papel de las mujeres como apoyo de los cónyuges dedicados a la pesca de altura está infra-valorado por parte de la comunidad pesquera, a pesar de su importancia.

En el sector pesquero de Chile<sup>4</sup>, las mujeres desempeñan distintos roles productivos y sociales (algueras, mariscadoras, preparación y reparación de artes de pesca, descarga de embarcaciones, vaciado de redes, procesamiento industrial de productos, comercialización, voceras de las comunidades, entre otras), sin embargo, usualmente, sus aportes y resultados no se cuantifican. Ello conduce a que muchas políticas públicas no las integran, con lo cual se pierde la oportunidad de aprovechar esta energía en temas de gran importancia, principalmente en el sector artesanal, como son por ejemplo, la reducción de la pobreza y la sustentabilidad medioambiental, reproduciéndose el círculo perverso pobreza-deterioro del medio ambiente.

Las mujeres participan productiva y socialmente dentro del sector realizando una diversidad de actividades. Lo hacen de manera diferente en los distintos subsectores, lo cual tiene que ver con los modelos culturales, las lógicas económicas y las características del empleo en cada una de ellas. Su presencia también adquiere matices, de acuerdo a las diferencias políticas, económicas, sociales, culturales y ecosistémicas, que caracterizan por ejemplo, las muy diversas regiones y comunidades costeras<sup>5</sup>.

Algunas tendencias generales de la participación de las mujeres en la cadena productiva indican que<sup>6</sup>:



4 Estrella Díaz A., 2004. Curso de políticas pesqueras: Aportes para la incorporación de la perspectiva de género. Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la formación en economía y políticas agrarias y de desarrollo rural en América latina (FODEPAL).



5 Estrella Díaz A., 2004. Curso de políticas pesqueras: Aportes para la incorporación de la perspectiva de género. Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la formación en economía y políticas agrarias y de desarrollo rural en América latina (FODEPAL).

# I INTRODUCCION

En lo que se conoce como pesca artesanal: hay mujeres incorporadas directamente a la producción, desempeñándose como algueras, mariscadoras, etc; también en la preparación y reparación de las artes de pesca, la descarga de embarcaciones y el vaciado de redes; otras con frecuencia se hacen cargo del procesamiento y comercialización de los productos, ya sea en el espacio doméstico o informal, como extensión de sus labores domésticas, fuera de las organizaciones establecidas (cooperativas, uniones, empresas) o desarrollando experiencias organizativas.

Pero el grueso de las mujeres cumple roles dentro de la familia y del asentamiento de las comunidades, como administradoras y apoyadoras de la actividad productiva familiar. En términos generales, ellas carecen de reconocimiento social y retribución económica, su labor es considerada de "apoyo" al varón, las características de su inserción en la actividad y su escasa valoración, les confiere poca capacidad para participar en la toma de decisiones. Por ejemplo, ellas casi nunca son propietarias de medios de producción (barcos, artes de pesca, concesiones de acuicultura).

La pesca de mediana altura y altura es básicamente "masculina" y por factores culturales, la inclusión de las mujeres se ve obstaculizada.

Hay también mujeres en la acuicultura y en la gestión y administración de grupos o cooperativas pesqueras y muchas veces son portavoces de la comunidad ante la sociedad en general, preocupándose del bienestar social de sus integrantes.

En las industrias, una buena parte de la mano de obra es femenina. Las mujeres son contratadas como obreras, mayoritariamente en el procesamiento, almacenamiento y empaque de productos pesqueros o de acuicultura, como empleadas asalariadas o trabajadoras eventuales. Sin embargo, muy a menudo lo hacen en condiciones de segregación ocupacional, con bajos salarios y sin prestaciones de seguridad social. Su intervención, más o menos formalizada, no las libera de las responsabilidades domésticas, por lo que sus jornadas de trabajo se extienden considerablemente, lo que repercute en su salud y calidad de vida.

El presente documento tiene por objetivo aportar antecedentes cuantitativos de la participación de hombres y mujeres en el sector pesquero y acuicultor del país e informar cómo se ha incorporado el tema de equidad en el uso de la infraestructura portuaria básica pesquera artesanal construida. El informe, constituye un esfuerzo compartido entre la Subsecretaría de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca y la Dirección de Obras Portuarias, como parte del trabajo desarrollado por estos organismos en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), Sistema Enfoque de Equidad de Género.

■ 6 Estrella Diaz A., 2004.  
op. cit.





# II PESCA ARTESANAL

## 1 REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (RPA)

### 1.1. Pescadores/as Artesanales

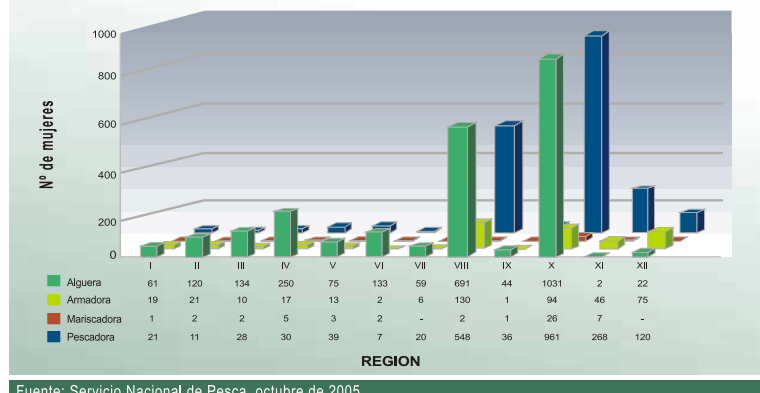
Un total de 56.087 personas se encuentran registradas como pescadores/as artesanales en el Registro Pesquero Artesanal (R.P.A.) que lleva el Servicio Nacional de Pesca (Tabla 1). Separados por categorías, 7.758 son algueros/as o recolectores/as de orilla, 12.612 son armadores/as, 13.320 son buzos/as mariscadores/as, y 40.998 son pescadores/as artesanales<sup>7</sup>. Del total de pescadores/as inscritos en el R.P.A., 4.506 (8%) son mujeres, principalmente en las categorías de alguera (2.622) y pescadora (2.089) (Fig. 1).

Tabla 1. Pescadores / as artesanales, por categoría y región

Región	Alguero		Armador		Mariscador		Pescador		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
I	293	61	542	19	526	1	1.548	21	2.205	81
II	622	120	545	21	738	2	1.342	11	2.535	133
III	699	134	403	10	529	2	1.378	28	2.262	155
IV	940	250	1.005	17	1.264	5	2.500	30	4.120	276
V	210	75	854	13	565	3	3.481	39	3.908	113
VI	384	133	60	2	116	2	243	7	698	139
VII	135	59	317	6	146	-	1.262	20	1.429	79
VIII	628	691	2.131	130	2.033	2	9.211	548	10.967	1.072
IX	60	44	157	1	42	1	462	36	535	81
X	1.141	1.031	4.378	94	5.588	26	11.587	961	16.264	1.965
XI	-	2	934	46	806	7	2.266	268	2.529	270
XII	24	22	852	75	916	-	3.629	120	4.129	142
Total	5.136	2.622	12.178	434	13.269	51	38.909	2.089	51.581	4.506
	7.758		12.612		13.320		40.998		56.087	

Fuente: Servicio Nacional de Pesca, octubre de 2005.

Figura 1. Número de pescadoras por categoría y región



Fuente: Servicio Nacional de Pesca, octubre de 2005.



7 La suma de los números parciales por categoría no se corresponde con el total porque cada pescador artesanal puede tener más de una categoría simultáneamente.

nueve



# PESCA ARTESANAL

## 1.2. Organizaciones de Pescadores/as Artesanales

A octubre de 2005, se registran 473 organizaciones inscritas en el R.P.A. De éstas, solamente 2 están compuestas exclusivamente por mujeres, 239 están compuestas por hombres y mujeres y 232 están constituidas exclusivamente por hombres (Tabla 2).

Tabla 2. Organizaciones de Pescadores/as Artesanales, ordenados por región, según estén compuestas sólo por mujeres, sólo por hombres o mixtas.

Región	Sólo Mujeres	Sólo Hombres	Mixtas	Total
I	0	8	5	13
II	0	21	13	34
III	0	11	7	18
IV	0	34	21	55
V	0	23	7	30
VI	0	4	11	15
VII	0	7	7	14
VIII	1	44	20	65
IX	0	0	2	2
X	1	69	98	168
XI	0	8	48	56
XII	0	3	0	3
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>232</b>	<b>239</b>	<b>473</b>

Fuente: Servicio Nacional de Pesca, octubre de 2005.

## 1.3. Embarcaciones Pesquero Artesanales

La Tabla 3 contiene el número de embarcaciones pesquero artesanales<sup>8</sup> por región, ordenado por tipo de embarcación y con desagregación del sexo de los/as armadores/as.

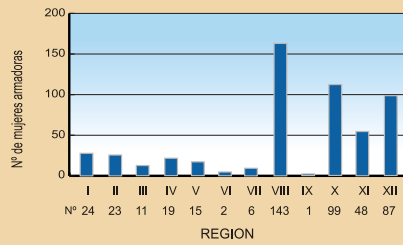
El número total de embarcaciones es de 13.895, mayoritariamente del tipo bote motor (63,9% con 8.881 embarcaciones). La participación de las mujeres como armadoras alcanza al 3,4%, con 478 embarcaciones (Fig. 2).

## 2. ORGANIZACIONES DE PESCADORES/AS ARTESANALES BENEFICIARIAS DE ÁREAS DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTÓNICOS<sup>9</sup>

A octubre de 2005, el número de organizaciones beneficiarias de áreas de manejo era de 299. De éstas, 2 están compuestas exclusivamente por mujeres, 159 están compuestas solamente por hombres y 138 son mixtas (Fig. 3).

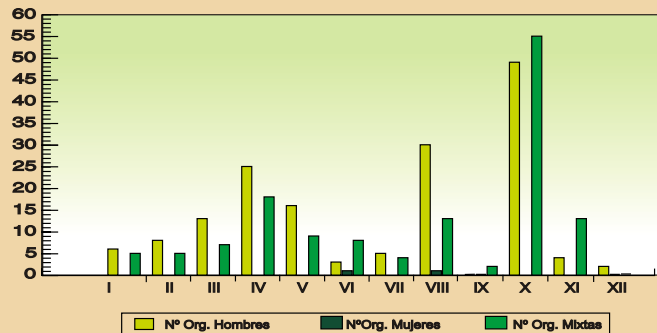


Figura 2. Embarcaciones artesanales cuyos armadores son mujeres.



Fuente: Servicio Nacional de Pesca, octubre de 2005.

Figura 3. Número de Organizaciones beneficiarias de AMERB conformadas sólo por Mujeres, sólo por Hombres y Mixtas.



8 El D.S. N° 388 de 1995, Reglamento de Sustitución de Embarcaciones Artesanales y de Reemplazo de la Inscripción de Pescadores en el Registro Artesanal, define: Bote: embarcación sin cubierta completa, con o sin motor de propulsión. Lancha menor: embarcación con cubierta completa y motor de propulsión, con una eslora total de hasta 12 metros. Lancha media: embarcación con cubierta completa y motor de propulsión, con una eslora de más de 12 metros y de hasta 15 metros. Lancha mayor: embarcación con cubierta completa y motor de propulsión, con una eslora de más de 15 metros y de hasta 18 metros.

9 Sectores costeros cuyos derechos de uso son entregados a organizaciones de pescadores artesanales, art.48, letra d) de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

## II PESCA ARTESANAL

Tabla 3. Embarcaciones Pesquero Artesanales, ordenadas por tipo y con desagregación del sexo de los armadores/as.

Región	Bote a Remo/Vela		Bote a Motor		Lancha Menor		Lancha Media		Lancha Mayor	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
I	76	3	400	19	41	-	45	-	33	2
II	65	4	490	18	45	-	19	1	6	-
III	29	-	354	6	21	-	29	1	12	4
IV	118	2	929	16	13	-	26	-	20	1
V	40	-	803	12	29	-	38	1	30	2
VI	21	1	49	1	-	-	-	-	-	-
VII	29	1	300	5	-	-	8	-	18	-
VIII	527	34	1.324	50	159	10	108	3	297	46
IX	74	1	51	-	39	-	8	-	-	-
X	120	6	2.568	53	1.677	24	198	6	74	10
XI	48	4	912	40	68	2	24	2	7	-
XII	39	3	463	18	383	48	87	13	26	5
Subtotal	1.186	59	8.643	238	2.475	84	590	27	523	70
Total	1.245		8.881		2.559		617		593	

El número total de pescadores/as beneficiarios/as de áreas de manejo corresponde a 17.109 personas. La participación de las mujeres a nivel nacional alcanzan al 5,4% (Tabla 4 y Fig. 4).

Tabla 4. Organizaciones de Pescadores/as Artesanales beneficiarias de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos desagregadas por sexo.

REGION	N° Org.	N° Org. Hombres	N° Org. Mujeres	N° Org. Mixtas	N° TOTAL SOCIOS/AS	N° SOCIOS	N° SOCIAS
I	11	6	0	5	621	599	22
II	13	8	0	5	486	476	10
III	19	12	0	7	918	894	24
IV	43	25	0	18	2.902	2.835	67
V	25	16	0	9	1.673	1.651	22
VI	12	3	1	8	587	447	140
VII	9	5	0	4	409	394	15
VIII	44	30	1	13	2.329	2.235	94
IX	2	0	0	2	223	211	12
X	104	49	0	55	5.638	5.229	409
XI	16	4	0	12	1.301	1.192	109
XII	1	1	0	0	22	22	0
TOTAL	299	159	2	138	17.109	16.185	924

Fuente: Servicio Nacional de Pesca, octubre de 2005.

### 3. INFRAESTRUCTURA PORTUARIA BÁSICA PESQUERA ARTESANAL<sup>10</sup>

La infraestructura portuaria ejecutada por la Dirección de Obras Portuarias para apoyar al sector pesquero artesanal, corresponde a infraestructura portuaria básica, que concierne a la necesaria que asegura el desarrollo de esta actividad a través del mejoramiento de las condiciones de operación, higiene y seguridad.

Las obras básicas consideran:

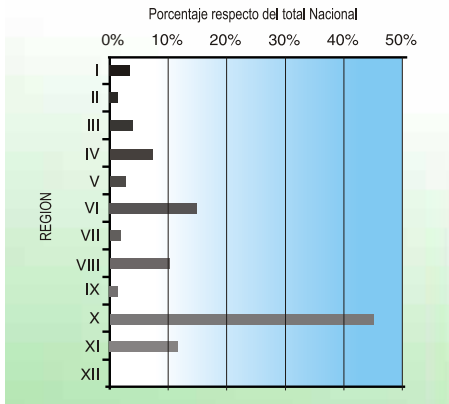


10 Mayor información respecto a este programa se encuentra en la página [www.dop.cl](http://www.dop.cl)



# II PESCA ARTESANAL

**Figura 4.** Distribución nacional de mujeres participantes en AMERB (N=924)

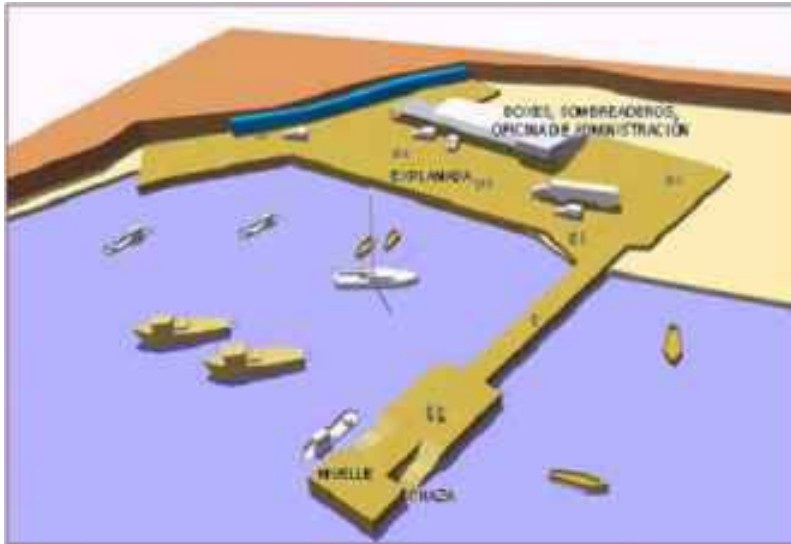


Fuente: Servicio Nacional de Pesca, octubre de 2005.

**Obras Marítimas:** corresponden a atracaderos tales como muelles, rampas y/o malecones. Además, excepcionalmente, contempla la construcción de rampas de varado para el resguardo de embarcaciones. En caso de contar con sistemas de atraque y/o resguardo natural no se contempla inversión.

**Obras Terrestres:** corresponden a explanadas, servicios básicos (agua, luz, alcantarillado y servicios higiénicos), boxes, sombreaderos para el resguardo de artes de pesca y oficina de administración (Fig. 5).

**Figura 5.** Obras Marítimas y Terrestres básicas



Fuente: Dirección de Obras Portuarias, 2005



Tabla 5. Beneficiarios/as desagregados por sexo del programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal al año 2005, m

Año	Hombre	Mujer	Total	Acumulado Hombre	Acumulado Mujer	Total Acumulado
Anterior al 2000	15.340	1.310	16.650	15.340	1.310	16.650
2000	1.321	68	1.389	16.661	1.378	18.039
2001	1.953	96	2.049	18.614	1.474	20.088
2002	2.864	253	3.117	21.478	1.727	23.205
2003	2.183	185	2.368	23.661	1.912	25.573
2004	11.325	722	12.047	34.986	2.634	37.620

Fuente: Servicio Nacional de Pesca, octubre de 2005.

### 3.1 Avance en el Sistema de Enfoque de Género en la Dirección de Obras Portuarias

Con la finalidad de incorporar la variable de Enfoque de Género, esto es igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la entrega de la Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal, se realizó un diagnóstico operacional al interior de las caletas visibilizando las actividades que hombres y mujeres realizan tanto en la actividad extractiva como de apoyo a la pesca en tierra. Lo anterior se contrastó con las obras que realiza la DOP, llegando a la conclusión que parte importante de la actividad pesquera artesanal de apoyo es desarrollada por mujeres en las labores de encarnado, eviscerado y reparación de redes, siendo necesario incorporar el enfoque de género en la infraestructura terrestre de apoyo a estas actividades. En cuanto a las mujeres que realizan labores administrativas y extractivas habían sido incorporadas con anterioridad.

Es así que desde el año 2003 en adelante, es política de la DOP considerar formalmente la actividad de encarnado, eviscerado y reparación de redes dentro de las obras básicas terrestres, incorporándose explanadas, sombreaderos o galpones (de acuerdo a las condiciones climáticas) y servicios higiénicos con ducha y casilleros para uso de las mujeres que realizan estas labores y que están incorporadas al interior de las caletas.

Si bien estas actividades han sido integradas al interior de la DOP, existe a la fecha la carencia de información formal de las/os beneficiarias/os, por tanto el levantamiento de la información es realizada directamente en terreno y en un momento del tiempo. Para salvar esta brecha, Sernapesca y DOP en un trabajo conjunto han incorporado estas actividades en los Términos de Referencia del Programa de Gestión, documento que es requisito para la obtención de la concesión marítima según D.S.(M) N° 161 de fecha 03.09.1998 y que comenzará a ser aplicado desde el año 2006, de acuerdo a la programación vigente entre ambas instituciones.

### 3.2 Beneficiarios/as<sup>11</sup> del Programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal, a Octubre 2005

Desde el punto de vista de la mano de obra existente en las caletas pesqueras a nivel nacional, del total de pescadores/as artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal (RPA)<sup>12</sup> que ascienden a 56.187, el 67% de ellos han sido beneficiarios/as de proyectos ejecutados por la Dirección de Obras Portuarias.

El número de beneficiarios/as atendidos asciende a 34.986 hombres (con una representación del 68%) y 2.634 mujeres (con una representación del 57,8%) del sector pesquero artesanal, de un total de 51.633 y 4.554 hombres y mujeres, respectivamente.



■ 11 Se incorporan como beneficiados/as del programa inscritos en el RPA, por ser un dato formal. No obstante, se consideran además los hombres y mujeres que realizan labores de eviscerado, encarnado y reparaciones de redes en la dotación de las obras quedando un registro interno de las personas involucradas en estas actividades.

12 Corresponde a registros RPA a octubre 2005.

13 Corresponde a registros RPA a octubre 2005.

## II PESCA ARTESANAL

La Dirección de Obras Portuarias al momento de cuantificar a los beneficiarios/as de este programa, considera el Registro Oficial de Pescadores/as Artesanales (RPA), que posee el Servicio Nacional de Pesca actualizado cada año.

La Tabla 5 muestra los/as beneficiario/as del programa desagregado por sexo y el total acumulado, los que superan los 37.000, distinguiéndose un importante crecimiento desde el año 2000 al 2004. Se aprecia, además, que entre los años 2003 y 2004 el número de beneficiarios/as se incrementó sustancialmente, lo que se explica principalmente por concentrarse inversión en la ejecución de proyectos en caletas con gran representación de pescadores/as artesanales registrados, como son Puertecito de San Antonio, V Región y Calbuco en la X Región.

### 3.3 Beneficiarios/as<sup>13</sup> del Programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal, de acuerdo al Plan de Inversión 2005-2010

Con la inversión proyectada al año 2010 en este programa, los beneficiarios/as atendidos ascenderán a 47.361 personas (84%), de ellos 44.054 son hombres (con una representación del 85%) y 3.307 mujeres (con una representación del 7%) del sector pesquero artesanal, de un total de 51.633 y 4.554 hombres y mujeres, respectivamente (Tabla 6).

Tabla 6. Beneficiarios/as desagregados por sexo del programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal al año 2010.

Año	Hombre	Mujer	Total	Acumulado Hombre	Acumulado Mujer	Total Acumulado
Anterior al 2005	34.986	2.634	37.620	34.986	2.634	37.620
2005	662	31	693	35.648	2.665	38.313
2006	3.619	145	3.764	39.267	2.810	42.077
2007	556	40	596	39.823	2.850	42.633
2008	1.031	89	1.120	40.854	2.939	43.793
2009	2.694	304	2.998	43.548	3.243	46.791
2010	506	64	570	44.054	3.307	47.361

Fuente: Servicio Nacional de Pesca, octubre de 2005.



# III PESCA INDUSTRIAL



## III. PESCA INDUSTRIAL

### 1. REGISTRO PESQUERO INDUSTRIAL (R.P.I.)

A octubre de 2005, existe un total de 213 naves operando e inscritas en el R.P.I. con 55 armadores/as en total. De los 55 armadores/as, 12 (21,8%) son personas naturales, de las cuales 2 son mujeres, lo que corresponde a un 16,6% de los armadores/as que son personas naturales.

Las armadoras, tienen 3 naves en total, cuyas dimensiones van entre los 12,0 y los 21,9 metros de eslora, con una media de 19.9 metros.





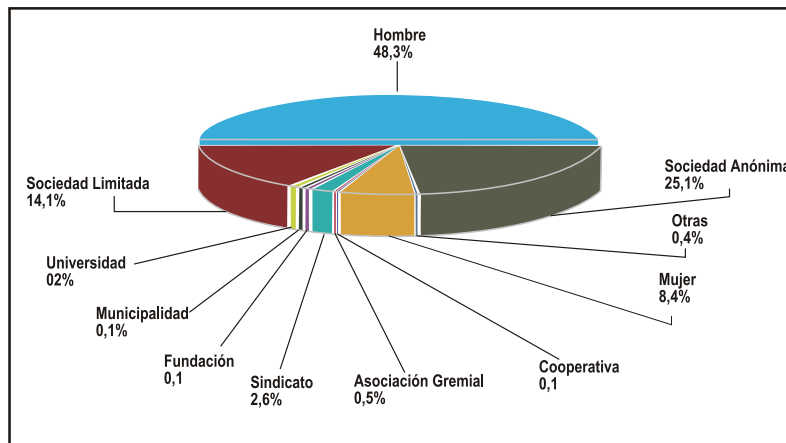
# IV ACUICULTURA

En el marco de las tareas prioritarias de Enfoque de Género comprometidas en materias de Acuicultura, se encuentra la cuantificación de las mujeres y hombres que participan de la actividad, a través de la evaluación del sexo de los/las solicitantes y titulares de concesiones de acuicultura. Sobre el particular, los principales resultados son:

## 1. SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE ACUICULTURA

Respecto a las solicitudes de concesión de acuicultura registradas en el período 1988-2004, se verifica que 8,4% de ellas fueron presentadas por mujeres, 48,3% por hombres y el 43,2% restante por sociedades, asociaciones gremiales, universidades u otros (Fig. 6). En relación a los recursos de cultivo, se verifica que las mujeres presentaron solicitudes asociadas al cultivo de algas y moluscos en

Figura 6. Distribución de solicitudes de concesión de acuicultura por tipo de de razón social, para el período 1988-2004.



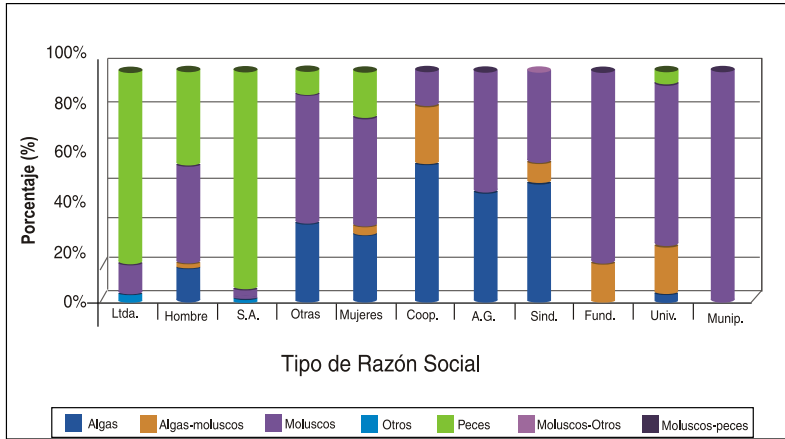
Fuente: Subsecretaría de Pesca, octubre de 2005

diecisiete



# IV ACUICULTURA

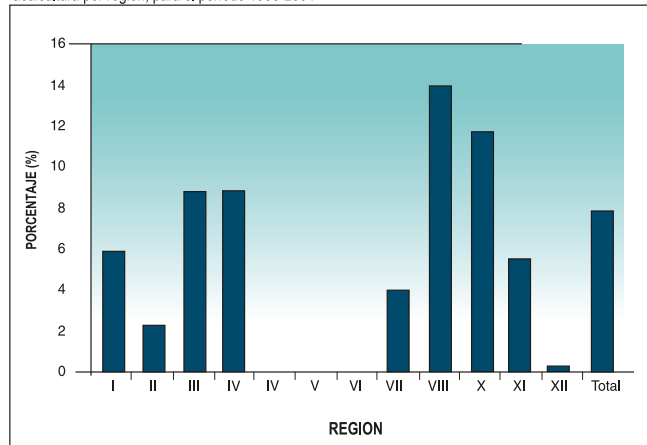
**Figura 7.** Distribución de grupos de especies de cultivo por razón social, para el período 1988-2004



Fuente: Subsecretaría de Pesca, octubre de 2005.

una proporción mayor respecto a los hombres, lo que determina que las mujeres presenten

**Figura 8.** Porcentaje de mujeres, solicitantes de concesiones de acuicultura por región, para el período 1988-2004



Fuente: Subsecretaría de Pesca, octubre de 2005.



# IV ACUICULTURA

algas y moluscos son menores que aquellos referidos a los cultivos de peces. Respecto a la distribución geográfica, las regiones con mayor porcentaje de solicitantes mujeres son la IX y X regiones, con 14% y 11% respectivamente (Fig. 8).

## 2. TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA VIGENTES

Respecto a los/las titulares de concesiones de acuicultura vigentes al año 2004, se verifica que un 8% de ellas son mujeres, un 45% hombres y el 47% restante sociedades, asociaciones gremiales, universidades u otros. Respecto a la distribución geográfica, las regiones con mayor porcentaje de titulares mujeres son la III y IX regiones, con 17% y 15% respectivamente (Tabla 7).

Tabla 7. Distribución de titulares de concesiones de acuicultura por región.

REGION	% HOMBRE	% MUJER	% SOCIEDADES Y OTROS
I	9	9	82
II	0	0	100
III	37	17	46
IV	8	0	92
V	0	0	100
VIII	47	0	53
IX	62	15	23
X	50	9	42
XI	21	3	76
XII	15	0	85
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>8</b>	<b>47</b>

Fuente: Servicio Nacional de Pesca, octubre de 2005.



diecinueve





# V PESCA DEPORTIVA

De acuerdo a la tabla N° 8, el número total de licencias adquiridas por pescadores/as deportivos, tanto del país como extranjeros, durante el año 2005 (a noviembre de 2005), fue de 18.464 unidades. El mayor número de licencias de pesca deportiva fue adquirido por hombres, con un 95,8% (17.689), distribuidas principalmente en el área de la V a VIII regiones (44,1%) y área marítima (25,5%). Por su parte, las mujeres adquirieron el 3,6% de las licencias otorgadas el año 2005, distribuidas principalmente en el área de la IX a XII regiones (41,8%) y área marítima (27%).

Tabla 8. Licencias de Pesca Deportiva entregadas durante el año 2005 por áreas de pesca, según sexo de los/as destinatarios/as.<sup>14</sup>

SEXO	AREAS DE PESCA			Marítima	Protegida
	I a IV	V a VIII	X a XII		
Hombres	1276	7971	3929	4486	27
Mujeres	36	154	279	181	3
No clasificado	11	21	19	50	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.323</b>	<b>8.146</b>	<b>4.227</b>	<b>4.717</b>	<b>31</b>

Fuente: Servicio Nacional de Pesca, Noviembre de 2005.

Nota: Existen 20 licencias extranjeras no tabuladas, 15 entregadas a mujeres y 5 no clasificadas.



**D**urante los últimos cuatro años, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (F.F.P.A.) ha financiado un total de 232 proyectos, en las líneas de inversión de Infraestructura, Capacitación y Asistencia Técnica, y Cultivo y Repoblamiento, invirtiendo un total de \$ 2.285 millones. La inversión benefició a 361 organizaciones de pescadores/as artesanales con un total de 30.640 socios/as. Entre las organizaciones beneficiadas, 6 organizaciones están constituidas exclusivamente por mujeres y 24 organizaciones son mixtas (Tabla 9).

Tabla 9. Inversión del F.F.P.A., periodo 2002-2005.

Año	Monto aprobado	Nº Pescadores beneficiarios	Nº de Proyecto	Nº total Orgs. beneficiarias	Nº Orgs. mujeres	Nº Orgs. mixtas
2002	126.678.404	872	17	17	1	1
2003	435.554.566	3.613	46	77	-	4
2004	487.582.543	5.636	55	69	-	-
2005	1.225.340.000	26.149	114	198	5	19
<b>TOTAL</b>	<b>2.285.155.513</b>	<b>30.640</b>	<b>232</b>	<b>361</b>	<b>6</b>	<b>4</b>

Fuente: Servicio Nacional de Pesca, octubre de 2005.



veintidos

■ 14 "No clasificado" se debe a licencias en las cuales no se recabó el dato del sexo de los usuarios.



VI  
FONDO DE  
FOMENTO  
PARA LA  
PESCA  
ARTESANAL

# VI ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ENFOQUE DE GÉNERO

## 1. MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

Durante el año 2004, el Servicio Nacional de Pesca elaboró y difundió un total de 3.880 trípticos sobre el Régimen Artesanal de Extracción, Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos y Entrega de Información. La información llegó a un total de 13.862 pescadores/as, de los cuales 2.225 fueron mujeres (16%). A partir del año 2005, el material de difusión se puso a disposición de los usuarios/as en el sitio web institucional ([www.sernapesca.cl](http://www.sernapesca.cl)).

Durante el año 2004, las regiones con un mayor número de mujeres involucradas en la difusión de los trípticos fueron la VIII Región, con 865 mujeres, y la X Región con 739 mujeres. La cobertura de la actividad de difusión fue de un 26% del número total de pescadores/as artesanales del país (13.862 de 53.167 pescadores/as artesanales inscritos en el R.P.A. al año 2004), y a un 61% de las mujeres inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (2.225 de 3.664 mujeres inscritas en el R.P.A. al año 2004).

## 2. TRÁMITES SECTORIALES

Durante el año 2004 el Servicio Nacional de Pesca elaboró 1.000 trípticos sobre el Proceso de Tramitación de Solicitudes de Acuicultura, 1.000 trípticos de Tramitación de Actividades Pesqueras (Actividad extractiva, de transformación y sustitución de naves pesqueras), y 308 afiches sobre inscripción en el Registro Pesquero Artesanal. El material elaborado fue difundido a organizaciones de pescadores artesanales (206), preferentemente a aquellas que contaban con socias, así como usuarias del sector pesquero artesanal.

A partir del año 2005, los trípticos sobre tramitación de solicitudes de acuicultura y de actividades pesqueras, se encuentran a disposición de los usuarios/as en el sitio web institucional ([www.sernapesca.cl](http://www.sernapesca.cl)).

## 3. TALLERES TÉCNICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Subsecretaría de Pesca visualizó la necesidad de incorporar la perspectiva de género en sus Talleres Técnicos, coordinando durante el 2004, dos talleres de difusión en el ámbito de la Acuicultura y de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. Para estas actividades se tuvo especial cuidado en la elección de las regiones en que se realizó cada taller, seleccionando a la X Región por ser la de mayor relevancia en la acuicultura a pequeña escala y por otro lado a la VI Región por tener una alta presencia relativa de mujeres en el tema de áreas de manejo. En la convocatoria se puso particular atención en la utilización de un lenguaje que identificara a hombres y mujeres del sector pesquero artesanal y acuicultor; asimismo, se facilitó el desplazamiento de las mujeres y a su vez se dio la posibilidad que asistieran con sus hijos e hijas, habilitando para ello un sector del taller para el cuidado y entretención de los/las menores.

Respecto al desarrollo del taller, se designó igual número de expositores mujeres y hombres tanto del sector institucional como del sector artesanal y/o acuicultor.



veintitres



## VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los antecedentes expuestos en el presente documento son fruto del esfuerzo que la Subsecretaría de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca y la Dirección de Obras Portuarias han desplegado con el objeto de incorporar la perspectiva de género en su accionar institucional. El esfuerzo desplegado no ha estado exento de dificultades, inherentes a la introducción de una nueva forma de efectuar el trabajo. Sin embargo, las acciones emprendidas han aportado un componente altamente enriquecedor para la gestión institucional, fruto de detenerse a reflexionar más profundamente sobre quiénes son realmente los/as usuarios/as de estas instituciones y la búsqueda de canales adecuados de participación y comunicación con ellos/as.

En cuanto a los resultados, se evidencia una menor participación de las mujeres en el sector pesquero y acuicultor del país, en comparación a los hombres, en todas las actividades. Sin embargo, las causas se encontrarían vinculadas más bien a factores externos a los productos y sus procesos.

Por ejemplo, en el caso del Registro Pesquero Artesanal (RPA), aunque efectivamente se podría señalar la existencia de barreras sociales y culturales que hacen que la participación de mujeres en el sector sea minoritaria respecto a los hombres (8% de mujeres y 92% de hombres), existen condiciones de carácter normativo, que limitan la incorporación de nuevos pescadores(as) al RPA, como es el hecho que el acceso a la mayoría de los recursos pesqueros más importantes se encuentra cerrado, como medida para cautelar su conservación.

Considerando lo anterior, las actividades de enfoque de género se centraron en acercar los productos e información a las usuarias, considerando que por su menor participación podrían tener menos acceso a la información, y/o para potenciar su rol, como son las actividades de difusión que se han realizado.

En el caso de la información generada por la Dirección de Obras Portuarias, ésta ha sido base para la identificación de los/as beneficiarios/as del programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal, el cual tiene como objetivo estratégico mejorar las condiciones de operación, higiénicas y de seguridad de las instalaciones que utilizan los/as pescadores/as artesanales, a través de la construcción de las obras que involucra dicho programa. Además, como parte del sistema de "Equidad de Género", la información permite generar acciones que aseguren que en el diseño y uso de éstas obras se consideren las diferencias de género de quienes trabajan al interior de las caletas en las actividades propias de la pesca.

Finalmente, este es un tema respecto del cual es necesario generar reflexión, considerando que la incorporación de la perspectiva de género en políticas y programas implica, además de una visibilización de los actores, el análisis de los efectos que tendrán determinadas decisiones, tanto para las mujeres como para los hombres; existiendo evidencia creciente de que los logros en eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las políticas y proyectos de desarrollo, al incorporar en ellos los intereses de las mujeres, son de mayor alcance.

